



C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.-
Presente.-

La suscrita Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en la fracción I del artículo 83 y la fracción III del artículo 84, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el artículo 126 de su Reglamento, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo por el cual se solicita la comparecencia ante este Poder Legislativo del Licenciado Edgar Alejandro Chávez Sánchez en su carácter de Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima (IPECOL), lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.-No es secreto la difícil situación por la que atraviesa el sistema de pensiones en nuestro Estado, basta voltear a nuestro alrededor para conocer diversas historias de trabajadores a los que se les adeudan pensiones o se les niegan préstamos a los que tienen derecho por la falta de liquidez del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Hace unos días la reportera Heidi de León Gutiérrez público en el portal electrónico Avanzada.com.mx una nota titulada: "*Pago de Pensiones en Colima está en riesgo*" donde daba a conocer que, acorde a los datos disponibles en la página de transparencia de dicho instituto, solo 7 de 36 entes obligados ante el IPECOL se encontraban al corriente de sus pagos.

TERCERO.- Cabe señalar que habiendo la suscrita accedido al portal de transparencia del IPECOL, encuentro que la información que allí obra es



confusa, pues si bien existe el apartado relativo a los adeudos, no se indica el ejercicio fiscal al que pertenecen o dato alguno que permita tener una certeza de la fecha en que se generó dicha información, siendo el caso que el último reporte que aparece corresponde al periodo enero-octubre sin especificar el año, por lo que suponiendo que sea el correspondiente al año 2019, quedan pendientes los meses de noviembre y diciembre de 2019.

CUARTO.- Es importante destacar que la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima en su artículo 68 señala que las aportaciones, las cuotas y sus accesorios tienen el carácter de créditos fiscales, siendo el caso que en la fracción XXXV del artículo 48 de la referida ley, establece como una atribución del Director General el: *"Ejercer, previa autorización del Consejo Directivo, las acciones legales en contrade las Entidades Públicas Patronales que se encuentren en estado de mora;"*

QUINTO.- En virtud de todo lo anterior es menester citar a comparecer al Director General del IPECOL a efecto de que informe a esta Legislatura el estado que guardan los adeudos de los entes morosos ante el IPECOL así como las acciones y medidas que se están tomando para lograr el cobro de dichos adeudos, pues cabe señalar que de no estarse ejercitando acción legal alguna se está dañando y poniendo en riesgo la economía de los jubilados y pensionados, lo cual podría generar una responsabilidad administrativa.

Por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere el orden constitucional y legal vigente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba citar a comparecer ante este Poder Legislativo al Licenciado Edgar Alejandro Chávez Sánchez, Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima



(IPECOL) a efecto de que informe a esta Legislatura el estado que guardan los adeudos de los entes morosos ante el IPECOL así como las acciones y medidas que se están tomando para lograr el cobro de dichos adeudos.

SEGUNDO.- Dicha comparecencia será llevada a cabo el día Jueves **06 de febrero** del año en curso a las **12:00 horas**, bajo el formato que para tal efecto acuerde la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios a cargo de la cual correrá la conducción de la misma.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a la autoridad señalada para los efectos administrativos correspondientes.



La diputada que suscribe la presente iniciativa, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la misma sea sometida a discusión y aprobación en el momento mismo de su presentación por cumplirse los requisitos legales establecidos para ello.

Atentamente
Colima, Colima, 30 de enero de 2020.

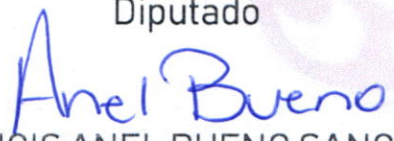

CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA
Diputada

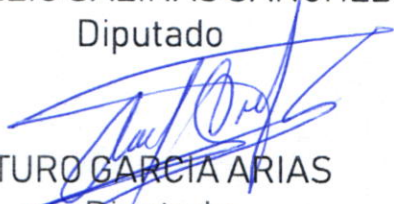

ARACELI GARCIA MURO
Diputada

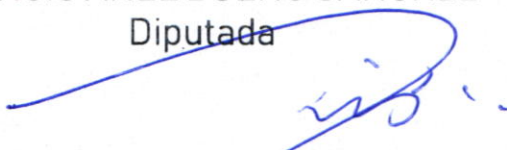

VLADIMIR PARRA BARRAGAN
Diputado

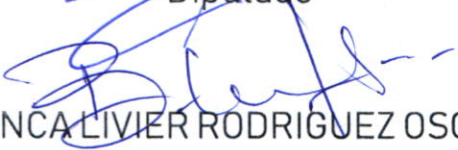
JULIO ANGUIANO URBINA
Diputado

ROGELIO SALINAS SANCHEZ
Diputado


FRANCIS ANEL BUENO SANCHEZ
Diputada


ARTURO GARCIA ARIAS
Diputado


GUILLERMO TOSCANO REYES
Diputado


BLANCA LIVIER RODRIGUEZ OSORIO
Diputado